

115

República De Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento
Cunday Tolima

Dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Hipotecario 73226-4089-001-2018-00040-00
Banagrario S.A contra José Eli Perdomo Montealegre

Al despacho el expediente en referencia, observándose que a pesar de lo dicho en el inciso primero del auto marzo 27 de 2019 visto a folio 113 cdno único, inexplicablemente aparece firmada la aceptación en folio 93, contrariando lo que en pretérita oportunidad se había visualizado y que fue motivo para haber dispuesto de tal manera. Se,

RESUELVE

PRIMERO: Se insta a la parte actora a dar cumplimiento a la citada providencia, misma que se había iterado el 15 de noviembre-2019, ello con el propósito de resolver la terminación del proceso por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Notifíquese de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020, en todo caso por Secretaría bríndese la orientación a los usuarios para la obtención de las decisiones mediante la ubicación por estado y acceso a la página del Juzgado.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh